



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 181 -2016-PR-GR PUNO

PUNO, 02 JUN 2016

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Visto; el Memorándum sobre DESIGNACION EN CARGO DE CONFIANZA DE DIRECTORA y SUB DIRECTORA DE LA ALDEA INFANTIL VIRGEN DE LA CANDELARIA DE SALCEDO DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO; y

CONSIDERANDO:

Que, la Presidencia Regional ha visto por conveniente designar a doña NICOLASA GONZALO ACERO, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine, en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional Puno;

Que, la Presidencia Regional ha visto por conveniente designar a doña ROSMERY AROCUTIPA ARRATIA, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine, en el cargo de confianza de Sub Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional Puno;

Que, el numeral 3.1.1 del Manual Normativo de Personal Nº 002-92-DNP Desplazamiento de Personal, aprobado por Resolución Directoral Nº 013-92-INAP/DNP, concordante con el artículo 77º del Decreto Supremo Nº 005-90-PCM, establece que la designación es la acción administrativa que consiste en el desempeño de un cargo de responsabilidad directiva o de confianza por decisión de la autoridad competente, con los derechos y limitaciones que las leyes establecen; es de carácter temporal y no conlleva a estabilidad laboral;

De conformidad con lo establecido en el inciso c. del ARTICULO 21º ATRIBUCIONES, DEL CAPITULO III PRESIDENCIA REGIONAL, TITULO II ORGANIZACIÓN DE LOS GOBIERNOS REGIONALES, DE LA LEY Nº 27867 LEY ORGANICA DE GOBIERNOS REGIONALES;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- DAR POR CONCLUIDAS, a partir de la fecha, las designaciones de doña Kelly Matilde Ticona Alarcón, en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional Puno; y de doña Yeny Milagros Cervantes Apaza, en el cargo de confianza de Sub Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional Puno; dándoles las gracias por los servicios prestados.

ARTICULO SEGUNDO.- DESIGNAR, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine, a doña NICOLASA GONZALO ACERO, en el cargo de confianza de Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional Puno.

ARTICULO TERCERO.- DESIGNAR, a partir de la fecha y hasta que la autoridad lo determine, a doña ROSMERY AROCUTIPA ARRATIA, en el cargo de confianza de Sub Directora de la Aldea Infantil Virgen de la Candelaria de Salcedo del Gobierno Regional Puno.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLIQUESE



JUAN LUQUE MAMANI
PRESIDENTE REGIONAL